

RITORIS S.A.

EL TRIUNFO, 16 DE MARZO DE 1999

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RITORIS S. A.

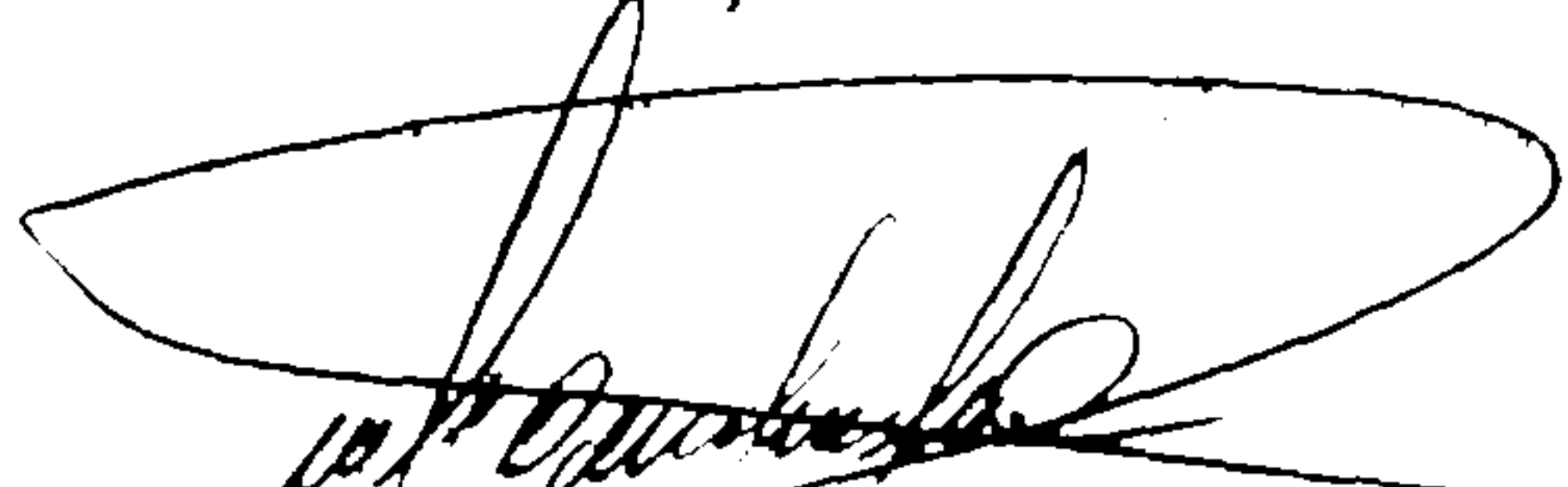
En cumplimiento de mis funciones de Comisario de RITORIS S.A., para lo cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías N0.92—1-4-3-014 publicado en R. O. N0.044 de Octubre de 1992, paso a exponer lo siguiente:

- 1.- He revisado el Balance General de la Compañía RITORIS S. A. Al 31 de Diciembre de 1998 y el correspondiente al Estado de Resultados por el período terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- 2.- El examen se realizó en base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión;
- 3.- En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía RITORIS S.A. Examinados, están acorde con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la Administración de la Compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales Estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 4.- Así mismo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía RITORIS S. A., son los adecuados;
- 5.- La pérdida obtenida fue de S/187.500.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena Administración.

De requerir los Señores Accionistas, información adicional estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


Marco Andrade
COMISARIO

22 SET. 2000

